

Secretaría de Movilidad
CCS Circulemos Digital-Contrato 2021-2519-2021

Oficio nro. **7130814**

Bogotá, D.C., 12 de octubre de 2022

Señores

JUZGADO DE FAMILIA 4
Atn, FRANCIA INES LONDOÑO RICARDO
Secretaria
J04FCCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CALI (Valle del Cauca)

Asunto: Oficio nro. 700
Referencia: 76001311000420150084900
Identificador: Vehículo de placas RGL608

Reciba un cordial saludo del Consorcio Circulemos Digital, concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá para los registros de automotores, conductores y tarjetas de operación.

Por medio de la presente y en atención a su oficio No. 700 de 27/09/2022 , nos permitimos informar que consultado el archivo magnético del Registro Distrital Automotor de Bogotá (RDA), se evidenció que para el vehículo automotor de placa RGL608 , no existe medida cautelar dentro del proceso adelantado por su despacho.

observaciones: ALLEGADO POR CORREO INSTITUCIONAL

Prestos a brindar toda nuestra colaboración, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,



VUS - Coordinador(a) Jurídico(a)

VUS - Abogado(a) Limitaciones